

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Siendo las doce horas del veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, acorde a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, así como del acuerdo aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 16 de enero de 2024, en el cual se aprobó que las sesiones de Comité Coordinador tanto ordinarias como extraordinarias puedan ser llevadas de manera virtual o a distancia; y a efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.

Luis Alberto Ocampo Blanco, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que solicita al Secretario Técnico proceda a tomar lista de asistencia.

1.- **Luis Alberto Ocampo Blanco.** - Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.- **Ramon Iribe Pérez.** – En representación de la Auditoría Superior del Estado de Baja California

3.- **Francisco Javier Parral León.** – En representación de la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública

4.- **Daniel González Guerra.** - En representación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California.

5.- **Paula Carina Borbón García.** – En representación del Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

6.- **Alejandra Tejeda Ochoa.** - En representación del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California.

7.- **Eduardo Vinicio López Galindo.** - En representación del Síndico Procurador del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

8.- **Juan Luis González Burgueño.**- En representación de la Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

9.- **Joel Antonio Martínez Bautista.** – En representación del Síndica Procuradora del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California

10.- **Francisco Rene Ching Peñuelas.** - En representación del Síndico Procurador del H. XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California

11.- **Esperanza Valverde Zamorano.**- Síndica Procuradora del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California

12.- **Karen Melany Aguilar Rosas.**- En representación del H. I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California.

13.- **Martha Elizabeth Moreno García.** - Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Una vez pasada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó que hay un total de 13 asistentes, por lo tanto, existe Quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente de la sesión solicita al Secretario Técnico que proceda conforme al siguiente punto del Orden del día.

2.- Lectura de la propuesta del Orden de día para su aprobación o modificación en su caso.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.
- 2.- Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- 4.- Presentación del Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura.

Una vez leído el Orden del día por el Secretario Técnico, el Presidente de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

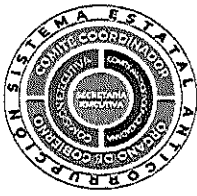
1. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Daniel González Guerra: **A favor**
4. Paula Carina Borbón García: **A favor**
5. Alejandra Tejeda Ochoa: **A favor**
6. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
7. Juan Luis González Burgueño: **A favor**
8. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
9. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
10. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
11. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
12. Martha Elizabeth Moreno García: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador.

Acto seguido, el Presidente de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo del Orden del día, se pasa al tercer punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote dicho punto, el cual se refiere a:

3.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

En uso de la voz, el Secretario Técnico, menciona que el acta que se somete a consideración en esta sesión, fue remitida previamente a través de un enlace incluido



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

en la convocatoria correspondiente, sin que hasta el momento se hayan recibido observaciones o comentarios al respecto.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:

1. Ramón Iribe Pérez: **A favor**
2. Francisco Javier Parral León: **A favor**
3. Daniel González Guerra: **A favor**
4. Paula Carina Borbón García: **A favor**
5. Alejandra Tejeda Ochoa: **A favor**
6. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
7. Juan Luis González Burgueño: **A favor**
8. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
9. Francisco Rene Ching Peñuelas: **A favor**
10. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
11. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
12. Martha Elizabeth Moreno García: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

ACUERDO: Se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, el Presidente de la sesión manifiesta que, una vez que se ha agotado el punto tres del Orden del día, se pasa al cuarto punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para su desahogo, el cual corresponde a:

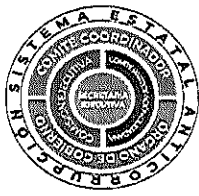
4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2025.

En uso de la voz, el Presidente del Comité Coordinador, comparte el Proyecto Anual de Trabajo 2025, el cual señala, fue enviado adjunto con la convocatoria a través de una liga para que puedan revisarlo. Menciona que *"...este programa de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal, Anticorrupción fue definido en la sesión ordinaria del propio Comité de Participación Ciudadana del 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones que nos confiere el artículo 21, fracción dos de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y por otra parte, se está presentando ante ustedes Comité Coordinador con motivo del acuerdo que tomó el propio Comité de Participación Ciudadana en su sesión ordinaria del pasado 30 de abril de 2025, donde acordamos presentar ante el comité coordinador este programa anual de trabajo en términos generales. Trata de dejar plasmado cómo ha sido la evolución del Comité de Participación Ciudadana que como ustedes saben en Baja California, había un modelo de integración del Comité de Participación Ciudadana hasta antes del 2023, donde estaba integrado por 15 consejeros que participaban como Comité de Participación Ciudadana, después se resolvió una contra controversia constitucional y se estableció que el Comité de Participación Ciudadana debería quedar integrado, como está integrado el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción que son cinco integrantes, entonces el 5 de diciembre de 2023, estamos quienes actualmente integramos el Comité de Participación Ciudadana, que somos cinco ciudadanos, entonces como en esta sucesión de situaciones que se han presentado el sistema, hemos tratado de avanzar para que el sistema siga funcionando de manera adecuada. El día de hoy presentamos ante ustedes el programa anual de trabajo*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

2025, con el que estamos trabajando dentro de Comité de Participación Ciudadana. Aquí básicamente, un contenido general de lo que ustedes pueden revisar en el documento extenso que se les envió a través de la liga, partiendo de los conceptos y las definiciones claras que es la corrupción, desde diferentes perspectivas, en una particular dice que es el uso del poder público para beneficio propio, y que la corrupción en general, se a caracterizado por el abuso del uso del poder encomendado, que puede ser público privado y desplaza el interés público por un beneficio privado, personal o para un tercero, dañando la institucionalidad democrática del Estado de derecho y afectando los derechos humanos de la ciudades, en términos muy generales, y en nosotros aquí, tenemos lo que llamaríamos el círculo de la corrupción o el ciclo de la corrupción, donde todo empieza o parte de la negligencia o el abuso de autoridad, es decir, dejar hacer o hacer más allá de lo que dice la ley, y eso se refleja en que hay conflictos de intereses que se aprovecha a través de la opacidad en lo que se hacen en lo público donde también, desde el mismo ejercicio del poder puede existir una exoneración pública, además de esto, en las leyes, a veces existen imperfecciones y lagunas legales que permiten que esto suceda y que nos llevan hacia la impunidad, es todo un círculo de la corrupción y sus causas y sus efectos, pero esto se puede ir resolviendo, se puede ir extendiendo el Sistema Estatal, Anticorrupción de Baja California. El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado para atender estas cuestiones y para ir resolviendo estos temas para que se pueda evitar la corrupción, para que se pueda combatir la corrupción y para que se pueda sancionar en actos de corrupción, y nosotros creemos y dentro de la actividad que estamos realizando como Comité de Participación Ciudadana, actualmente en este periodo donde apenas tenemos un año y medio aproximadamente, que iniciamos en diciembre de 2023, creemos que la integridad pública es un instrumento importante para esto, de acuerdo sobre la integridad pública, se puede decir que esta puede servir de inspiración al definirla, como la alineación coherente y la adhesión a valores, principios y normas éticos compartidos para defender y dar prioridad al interés público, por encima de los intereses privados dentro del sector público. En otras palabras, siempre hacer lo correcto, incluso cuando no haya nadie mirando, de manera tal que su accionar puede resistir el escrutinio público. Si sus acciones fueran publicadas en el periódico, al siguiente día, todos podrían coincidir en que se hizo lo correcto de la información de la que se disponible, en otras palabras, la Transparencia, y como hacen eso, creemos que hay un círculo virtual al que debemos pasar y en el que debemos centrarnos para trabajar directamente en este tema de combatir la corrupción, o el tema de la integridad pública y social, poniendo como puntos centrales, la transparencia proactiva y la revisión de la evolución patrimonial, la rendición de cuentas que va más allá de la transparencia, qué significa que se nos expliquen a los ciudadanos, cómo es que se invirtió de manera pública y de qué manera se reflejan sus beneficios, y obviamente también a través de la realización de evaluaciones institucionales públicas, se hizo todo un sistema para esto dentro de lo público, y además de eso realizar mejoras, así el perfeccionamiento de la normatividad existente para que se vaya esto realizando siempre de manera más adecuada y a través de la sanción tiene un aspecto negativo y un aspecto positivo. El negativo es que bueno hay que aplicarle una sanciones, hay que castigar a alguien y en el positivo, hay que decir también si las personas no son responsables de lo que se les señala, o lo que se dice sobre eso y estuvo bueno para ir avanzando hacia la integridad pública y social, ya que hay una legislación vigente que nos habla de la manera de como deben ser los servidores públicos, como se deben conducir y que esto tiene que reflejarse en el buen ejercicio del gobierno o lo que llamaríamos en el buen gobierno. Esto empieza desde la Ley General de Responsabilidades Administrativas que en el artículo seis dice que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas les permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética responsable de cada persona servidora pública en el marco del respeto a los derechos humanos, labor, administración pública y de género. También el artículo quinto tanto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción como de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California,



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

señala los principios rectores que cada uno de ustedes conocen que son la legalidad, la objetividad, la transparencia, la lealtad, la equidad, eficiencia, eficacia, la economía, la imparcialidad, la competencia por mérito, la integridad, retomados del artículo quinto de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción la rendición de cuentas y la proporcionalidad en el uso de los recursos base en todo esto y en lo que establece también la Política Estatal Anticorrupción de Baja California, nosotros tomando todo lo que está alrededor y lo que está integrado el sistema de como ustedes saben, el Sistema Estatal Anticorrupción en la propia ley y lo establece en el artículo sexto, dice que está integrado por un Comité Coordinador Comité de Participación Ciudadana y el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, para que sólo los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y también quienes participan en el Comité Coordinador, aquí los tienen en pantalla, muchos de ustedes están representando a cada uno de estas organizaciones públicas y finalmente, con todo ello en mente con la revisión de todo lo que hemos hecho nosotros en nuestro Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación en el Sistema Anticorrupción, establecimos estos cinco compromisos para 2025, que nos interesa impulsar y que nos interesa desarrollar, que estamos trabajando para que esto se pueda lograr. Primero son cursos de ética e integridad pública y aquí la coordinación y la colaboración con los órganos internos de control en las diferentes organizaciones públicas y con la Secretaría de la Honestidad en particular, este nos pueden permitir que podamos trabajar con los servidores públicos y los proveedores gubernamentales para poder desarrollar estos cursos de ética e integridad pública; el segundo compromiso fue relativo a los mecanismos de denuncia, lo que nos interesa aquí con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California es la que tiene a su cargo la mayor, o que coordina un mayor número de órganos internos de control, nos interesa se convierta en el líder para que puedan entre todos desarrollar mecanismos más accesibles para la denuncia de posibles actos de corrupción de los servidores públicos y particulares, y además de eso pueden estructurar una campaña de promoción de dichos mecanismos para que los ciudadanos para hacer uso de su derecho y poder denunciar de manera adecuada. También estamos proponiendo y queremos promover que se desarrolle y que se elabore un manual y un protocolo sobre las faltas administrativas. Aquí nos interesa que el Sistema Estatal de Fiscalización tome este tema que de hecho ya lo tomó y está trabajando en él, inclusive están realizando diversas capacitaciones que van a servir de manera adecuada para que se pueda concretar en un instrumento que les ayude a todos los Órganos Internos de Control para que este manual en particular, les ayude a tener elementos para que realicen de manera adecuada sus investigaciones, la sustanciación y la calificación de las faltas administrativas, y también al mismo tiempo se trabaje en el desarrollo en un protocolo de cómo tienen que actuar en los organismos gubernamentales para el seguimiento de estas faltas administrativas y que se homologa en procesos que den certeza, legalidad, fluidez y transparencia, y finalmente se establezca de manera adecuada estas sanciones a los servidores públicos y le digo las sanciones sentidas, no decir, pueden ser responsables y hacer acreedores a lo que la ley señala como una falta o pueden no ser responsables, es que eso también es importante que se establezca y un cuarto compromiso es que se genere una transparencia proactiva Sabemos que vienen cambios a nivel nacional del modelo de Transparencia, que el que teníamos al nuevo que tenemos y que también esos cambios a nivel nacional van a tratar de impulsar este tema de la Transparencia Proactiva, entonces nosotros aquí queremos insistir en promover todo esto, pero también queremos que se trabaje en el desarrollar el diseño de políticas y mecanismos de Transparencia Proactiva para todos los organizaciones gubernamentales, y al mismo tiempo, un protocolo de actuación con respecto a este tema de la Transparencia Proactiva con base en la experiencia que ya se tiene sobre estos procesos y esos temas para que el acceso a la información pública se mantenga y para que la Transparencia siga siendo la base del actuar del gobierno, y finalmente el quinto compromiso que es la realización de un conversatorio; nos interesa donde se discuta un poco del tema de la legalidad y la ética nos dice muchas veces hay una discusión respecto a que si es legal, pero no es ético, o si



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

es ético pero no es legal. Nos interesa que se abra esa discusión que esto ayude a que se mejoren las normas jurídicas que hablan sobre estos temas y que permitan establecer claramente y que también la sociedad lo pueda ver respecto al tema del impacto de lo ético en la actividad pública o en el desempeño de las personas, servidoras públicas y este y lo que la ley señala respecto a eso. Partiendo obviamente desde el principio de qué los servidores públicos sólo pueden hacer lo que la ley establece, y bueno estos cinco compromisos como Comité de Participación Ciudadana, lo hemos asumido, les decía acordamos dentro de la Sesión del 30 de abril de 2025, presentarlo ante ustedes y lo que proponemos respecto a este tema en particular, ahorita que estamos nosotros presentándoles el programa anual de trabajo de 2025, lo que nos interesa proponerles como Comité Coordinador, si es que cada uno de ustedes como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, pueda trabajar en analizar la pertinencia y la viabilidad de estos cinco compromisos que nosotros nos planteamos como Comité de Participación Ciudadana en el trabajo, para que dichos compromisos que les mencionamos se puedan compartir en proyectos del Comité Coordinador y que finalmente como integrantes del Comité Coordinador, ustedes puedan dar una respuesta a este tema respecto si están de acuerdo en que esto suceda y para esto, la propuesta que nosotros tenemos aquí y que les traemos, es que se les dé un plazo de 30 días para que contesten al respecto, inclusive, incluyan si es necesario algo que no está considerado dentro de lo que planteamos para que se conviertan en proyectos del Comité Coordinador del Sistema Estatal...”

En uso de la voz, Ramón Iribe Pérez, en representación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California menciona “... el Auditor Superior les manda un cordial saludo y felicito el trabajo del Comité de Participación Ciudadana, a sus integrantes y al Presidente por este trabajo, particularmente quisiera tocar un punto en relación al manual y el protocolo de las actas administrativas, es instrucción del Auditor y tiene toda la voluntad para que podamos aportar y trabajar en conjunto y en este punto particular, además de todos, nos sumamos de manera muy activa, incluso la Auditoría Superior del Estado en el mes de noviembre del año pasado, público en el periódico oficial del Estado, el lineamiento para investigación y suspensión de procedimiento de responsabilidades administrativas graves, ya que la autoridad es competente para ellas, no así para no graves y el único comentario es que estamos por instrucciones de Auditor en toda la disposición de apoyar, y en este caso particular, si nos gustaría participar de manera muy activa, incluso pues en este momento si así se permite a través del licenciado Rebelin, se envía este documento que está publicado en la periódico oficial, y pues estamos a las órdenes de nuevo, el comentario es para felicitar, por el excelente trabajo que ha llevado a cabo el comité y estamos a las órdenes. Muchas gracias...”

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, en representación de la persona titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, menciona “... muy buenas tardes a todas y todos los presentes. También quiero agradecer la representación de todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en relación al punto que se trata, también tengo instrucciones de sumarme al perfeccionamiento, en todo caso para el efecto de hacer aportaciones a este plan y por qué no decirlo, trabajarlo de manera conjunta; en ese sentido me di a la tarea de darle lectura al documento y recordé, quiero decirles algunos de ustedes no saben, pero yo fui parte del Comité de Participación Ciudadana en su momento, de hecho fue el primer comité, y cuando nos enfrentábamos a esta situación de la elaboración del plan, nosotros éramos muy cuidadosos con la elaboración del plan, en virtud de que el propio artículo 21 establece la obligación de elaborar un plan, pero también establece que este plan deberá ser público, o sea, por eso la importancia de elaborar un documento que en todo caso reflejara la manera o las acciones específicas, un cronograma, el diagnóstico del problema que estábamos tratando para que al final se nos facilitara que nosotros pudiéramos evaluar las acciones específicas que estamos llevando a cabo para atacar un problema



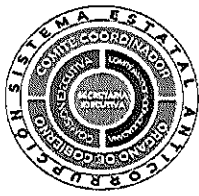
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

determinado, por eso yo me atrevo, por una parte, me quiero sumar al igual que el maestro Iribe a trabajar de manera conjunta, y les propongo dos rutas; una ruta que sería la institucional. La ruta institucional sería que se apoyaran a través de la Secretaría técnica que tiene personas que han hecho planes de trabajo y que aportaran al documento que se está presentando yo desde mi perspectiva y desde el análisis que se hizo en la Secretaría de Honestidad, vemos que en la sustancia todo lo que se ha propuesto forma parte de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana, si acaso tendría algo que comentar y de Análisis que se hizo se derivaron algunas observaciones serían en el sentido de establecer en cada una de estos compromisos que se están haciendo, establecer de manera breve, cuál es el problema que se está atendiendo, cuáles son las acciones, pero ya más específicas que se van a tomar para atacar dicho problema en cada uno de los cinco compromisos y establecer un cronograma, para efectos de que al final que ustedes tengan que elaborar el informe anual, pues fuera más fácil o más práctico poder presentar el informe anual y más cuando se pretende que lo trabajemos de manera conjunta tanto Comité de Participación Ciudadana, cuál es la pretensión que se está escuchando con algunas autoridades, entonces por una parte yo me comprometo y me sumo a ustedes en apoyar al igual que se hizo la propuesta anteriormente para perfeccionar el documento y que si alcance las pretensiones que se busca, entonces esa sería mi participación. También debemos encontrar la manera de cómo, ustedes saben en el artículo 2, el propio Comité Coordinador tiene la obligación de hacer un Plan de Trabajo y en el 21, pues también el Comité de Participación Ciudadana, entonces tendríamos que crear esa mesa para engarzar las acciones de tanto de la autoridad como el Comité, para que de alguna manera buscar cómo pudiéramos realizar las acciones y ejecutar las acciones, en todo caso, estarían sujetas a una evaluación y de un informe anual, entonces si considero que deberíamos de trabajar el documento para perfeccionar, y muchas felicidades y gracias por la presentación, siendo que no están obligados a presentarnos el plan, pero lo están haciendo como repito, la sustancia es conforme a sus atribuciones, si acaso tendríamos que aportar algo en el tema de la forma, muchísimas gracias...”

En uso de la voz, Martha Elizabeth Moreno García, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción menciona “... Buenas tardes, coincido con el Licenciado Parral y de hecho nosotros quizás no lo pusimos ahí, pero sí tenemos unas políticas de implementación, de todo lo que plasmó nuestro Presidente; nosotros lo tenemos, derivadas de las Políticas Anticorrupción y de nuestro Plan de Trabajo. Tenemos políticas de implementación, y de hecho, como estamos trabajando, ahorita eso sí, se les planteó de una manera general pero específicamente nosotros en cuanto al rubro uno rubro dos, tenemos específicamente lo que se está elaborando lo que se hizo como bien dice el Licenciado Parral y esto también es para efectos de nuestro informe anual, que es en diciembre, pero si tenemos un ejemplo por decirlo, en cuanto a integridad a los cursos, ahorita traemos un proyecto muy grande, con mucha expectativa sobre la docencia y en cuanto a los docentes, ya los jóvenes en cuanto a ese punto específico si lo tenemos, si le concede la razón, quizás debemos implementarlo o no implementarlo si no Plasmarlo en esto que lo estamos planeando de ustedes, de manera general o exponiendo de manera general, pero nada más quería adelantarle que si lo tenemos, si tenemos esas políticas de implementación, lo estamos haciendo, quizás es buen punto que lo pongamos ahí, pero si se está haciendo...”

En uso de la voz, Eduardo Vinicio López Galindo, en representación de la Sindicatura Municipal del H XXV Ayuntamiento de Mexicali, se suma a la felicitación para la elaboración de este programa de trabajo para este año, se sumas a lo que se indique para ir de la mano con el Plan

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco, Presidente del Comité de Participación Ciudadana menciona “... en general el objetivo es que ustedes tengan el tiempo, vean cada uno de los compromisos que nosotros como Comité de Participación Ciudadana, lo planteamos y que se formalice de parte de ustedes, es



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

decir, como representantes dentro del Comité Coordinador, como integrantes del Comité Coordinador, se pueda formalizar por parte de ustedes, si están de acuerdo que esos compromisos se puedan desarrollar para que se conviertan en proyectos del Comité Coordinador, ese es el acuerdo que se propone para que pudiéramos avanzar, inclusive avanzar en el sentido que dice el licenciado Parral de convertirlos en proyectos, nos vamos a fijar tiempos, vamos a establecer formas y mecanismos de cómo vamos a ir alcanzando cada uno de esos procesos en términos generales, sabemos que en muchos de los compromisos que nosotros pusimos hay avances, existen cosas ahí de este puntos que ya se han desarrollado y que valdrá la pena retomar, incorporar para poder desarrollar adecuadamente este trabajo...”

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León menciona “... Nada más a mí me gustaría que en el caso que se plantea a mí me parece positivo, lo que sí, considero que deberíamos de ser cuidadosos, es en este orden del día, se nos planteaba la presentación del plan de trabajo, pero no forma parte del orden del día, una propuesta de la naturaleza que se está comentando, no es estar en contra de la propuesta, simplemente de qué no se planteó en el orden del día, y luego, entonces a nosotros en nuestra calidad de representantes de las autoridades, pues no podemos emitir un voto en el, en un sentido o en el otro respecto de un punto que no fue analizado en el seno de la autoridad que representamos, entonces me hubiera gustado que se estuviera planteado en el orden del día, la propuesta tan positiva que se está haciendo, entonces, me gustaría que fuéramos cuidadosos en esa parte...”

En uso de la voz, Luis Alberto Ocampo Blanco menciona “... me preocuparía a mí el hecho de qué esté reunido el Comité Coordinador y digan que quienes están ahorita en este momento aquí coordinador no tienen facultades para decidir, si me preocuparía eso, porque si vienen las representaciones porque les han delegado esa facultad ...”

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, en representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública comenta “... Tenemos esa representación respecto de los puntos que se plantearon en el orden del día, si lo tenemos y podemos decidir, pero no en asuntos que no están en el orden del día...”

Una vez hecho los comentarios, el Presidente del Comité Coordinador solicita al Secretario Técnico someter a votación el planteamiento del Plan de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana y menciona “... para que escuchen de manera adecuada, cuál es el planteamiento y que lo consideren y digan si están de acuerdo que es lo que votaremos, porque no se trata de decir algo inmediato, si no se trata de tomar un tiempo para analizar y que finalmente puedan notificar o formalizar por escrito una posición al respecto que ese es el objetivo, no es una decisión inmediata en este momento y si consideran que se puede poner a consideración, lo dejamos pendiente y en todo caso haríamos una sesión extraordinaria del Comité Coordinador...”

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación de la propuesta que se expuso en el punto 4 del orden del día que corresponde a la propuesta que menciona el Presidente, es en relación a que cada integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, analice la pertinencia y viabilidad de los cinco compromisos del Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Participación Ciudadana, para que dichos compromisos se conviertan en proyectos del Comité Coordinador y formalizando su respuesta en la que podrá incluir una propuesta adicional del proyecto, si lo consideran necesario, en un plazo de 30 días, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, de la siguiente forma:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

1. Ramón Iribe Pérez: **Abstención**
2. Francisco Javier Parral León: **En contra**
3. Daniel González Guerra: **En contra**
4. Paula Carina Borbón García: **Abstención**
5. Alejandra Tejeda Ochoa: **En contra**
6. Eduardo Vinicio López Galindo: **A favor**
7. Juan Luis González Burgueño: **En contra**
8. Joel Antonio Martínez Bautista: **A favor**
9. Francisco Rene Ching Peñuelas: **Abstención**
10. Esperanza Valverde Zamorano: **Abstención**
11. Karen Melany Aguilar Rosas: **A favor**
12. Martha Elizabeth Moreno García: **A favor**

En virtud de lo anterior, al encontrar 4 votos a favor, 4 votos en contra y tres abstenciones, el Presidente procede a dar su voto de calidad, mencionando lo siguiente "... por la forma como está la votación y como se ha dado la votación, preferiría que no se pusiera, que no se votara en el punto y lo dejáramos simplemente en la presentación del Programa Anual de Trabajo como estaba, considerando por lo tanto se deja sin efecto..."

Acto seguido, el Presidente de la sesión manifiesta que, una vez que se ha agotado el punto cuatro del Orden del día, se pasa al quinto punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para su desahogo, el cual corresponde a:

Asuntos generales.

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si desean hacer uso de la voz para desahogar algún punto general a lo que el Secretario Técnico menciona "... la información que nos acaba de llegar por parte del Licenciado Ramon Iribe, en relación a las publicaciones que hizo mención, para lo cual ya se las compartimos al Presidente, y en el transcurso del día se les hará llegar a todos los integrantes del Comité Coordinador..."

En uso de la voz, Francisco Javier Parral León, en representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública menciona "... Agradezco al presidente, primero la decisión que usted ha tomado dentro del ámbito de la prudencia y de la legalidad. Le felicito y le agradezco, y quería mencionar así como este punto, se puede poner a consideración más adelante como usted lo ha comentado señor Presidente. También me gustaría aprovechar asuntos generales para que me apoyaran en reflexionar un poco en relación a las publicaciones que está haciendo la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el sentido de anunciar, dar a conocer a las instituciones públicas, con qué empresas no realizar contrataciones, no sé si ustedes hayan percatado de qué en el Diario Oficial se están haciendo una serie de publicaciones, creo que son circulares donde se da a conocer por parte de la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con qué empresas no deben de vincularse las instituciones públicas en materia de contratos, y que en un momento dado, si así el Presidente lo considera o alguno de ustedes, proponerlo más adelante que fuera esta Secretaría Ejecutiva con la autorización de todos, que también hiciéramos extensiva esa información. Me queda claro que la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, seguramente nos está haciendo llegar esa información a las contralorías, pero por qué no hacerlo extensivo a nosotros a través de nuestras propias páginas, digo sin violar la parte de la redacción o el acuerdo que se está tomando en la Secretaría Anticorrupción en materia de evitar contratar con ciertas empresas, nosotros pudiéramos hacerlo extensivo, como para que fuera una actividad que nosotros estamos apoyando a la



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en ese enfoque, sobre todo en el enfoque de los ayuntamientos...”

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente le solicita al Secretario que continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del día, a lo cual, el Secretario Técnico señala que corresponde a la Clausura.

6.- Clausura.

Finalmente, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, quien manifiesta que, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, da por concluida la presente sesión, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.



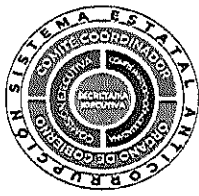
LUIS ALBERTO OCAMPO BLANCO
Presidente del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción.



RAMON IRIBÉ PÉREZ
En representación del Auditoría Superior
del Estado de Baja California

FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
En representación de la Secretaría de la
Honestidad y la Función Pública





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



DANIEL GONZALEZ GUERRA
En representación del Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción en Baja California.



PAULA CARINA BORBON GARCÍA
En representación del Magistrado Presidente del
Tribunal de Justicia Administrativa de de Baja California



ALEJANDRA TEJEDA OCHOA
En representación del Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la Información Pública



EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO
En representación del Síndico del H. XXV Ayuntamiento
de Mexicali, Baja California





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

JUAN LUIS GONZÁLEZ BURGUEÑO
En representación de la Síndica Procuradora del
H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.

JOEL ANTONIO MARTÍNEZ BAUTISTA
En representación de la Síndica Procuradora del H. XXV
Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

FRANCISCO RENE CHING PEÑUELAS
En representación del Síndico Procurador del
H. XXV Ayuntamiento de Ensenada Baja California

ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO
Síndica Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe, B.C.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

KAREN MELANY AGUILAR ROSAS
En representación del Síndico Municipal del
H. I Ayuntamiento de San Quintín, B.C.

MARTHA ELIZABETH MORENO GARCÍA
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.